1408

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1994, del Ayuntamiento de Orgaz (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 285, de 15 de diciembre de 1994, se publican integramente las bases que han de regir el procedimiento selectivo para la provisión de una plaza de Guardia del Cuerpo de Policía Local, de la plantilla de funcionarios correspondientes al grupo D, por el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha».

Los siguientes anuncios relativos a esta convocatoria serán publicados exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo».

Orgaz, 28 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Lucas Sánchez

1409

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1994, de la Diputación Provincial de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 284, de 13 de diciembre de 1994, y «Boletín Oficial de Aragón» número 154, de 28 de diciembre de 1994, se publicó convocatoria y bases para la provisión en propiedad de tres plazas de Administrativo, pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C, de la plantilla de funcionarios de esta Corporación. De estas plazas, dos se proveerán por el turno de promoción interna y una por el turno de oposición libre, teniendo la convocatoria carácter unitario.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentarse en el Registro General de esta Diputación dentro del plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 29 de diciembre de 1994.—El Presidente, Pascual Marco Sebastián.

1410

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1994, del Ayuntamiento de Canals (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Delineante-Inspector de Obras.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 259, de 1 de noviembre, y posterior rectificación de errores en el «Boletín Oficial» de la provincia número 307, de 27 de diciembre de 1994, se han publicado las bases que han de regir la provisión en propiedad de una plaza de Delineante-Inspector de Obras perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo C), Unidad de Urbanismo, Obras y Actividades, mediante el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días hábiles a partir del siguiente de la fecha en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Canals, 30 de diciembre de 1994.—El Alcalde-Presidente, Antonio Mira Navarro.

1411 RESOLUCION de 30 de diciembre de 1994, del Ayuntamiento de Fresno de Torote (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía local

Por acuerdo de Pleno de fecha 28 de diciembre de 1994, se aprobaron las bases para la convocatoria, por el sistema de oposición restringida, de una plaza de Policía municipal.

Las instancias o solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo podrán presentarse en el Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación de las bases en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»

Fresno de Torote, 30 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Agustín García-Nieto Tajuelo.

UNIVERSIDADES

1412 RESOLUCION de 1 de diciembre de 1994, de la Universidad de Barcelona, por la que se corrigen errores de la de 5 de octubre, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 7 de abril de 1994.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de fecha 2 de noviembre de 1994, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el concurso con número de orden 26, en la Comisión titular, donde dice: «Vocal Secretario: Don Santiago Ambrosio Viaje, ...», debe decir: «Vocal Secretario: Don Santiago Ambrosio Viale, ...».

En el concurso con número de orden 27, en la Comisión suplente, donde dice: «... y don Francisco José Lázaro Alonso, ...», debe decir: «... y don Francisco José Lázaro Osoro, ...».

En el concurso con número de orden 41, en la Comisión titular, donde dice: «Vocales: Don Adalberto Fernández Arenaz, ...», debe decir: «Vocales: Don Adalberto Ferrández Arenaz, ...».

En el concurso con número de orden 51, en la Comisión titular, donde dice: «... y don Joseba Andoni Santamaría Zuzua, ...», debe decir: «... y don Joseba Andoni Santamaría Zuazua, ...».

En el concurso con número de orden 55, en la Comisión titular, donde dice: «Presidente: Don Adolfo Sotelo Alvarez, ...», debe decir: «Presidente: Don Adolfo Sotelo Vázquez, ...».

En el concurso con número de orden 60, en la Comisión titular, donde dice: «Vocales: Doña María del Carmen Millán González, Titular de la Universidad Politécnica de Valencia; ...», debe decir: «Vocales: Doña María del Carmen Millán González, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; ...», y en la Comisión suplente, donde dice: «Presidente: Don Joan Esteve Pujos, ...», debe decir: «Presidente: Don Joan Esteve Pujol ...».

En el concurso con número de orden 62, en la Comisión titular, donde dice: «...; don Francisco Botella Olcina, Titular de la Universidad Autónoma de Madrid; ...», debe decir: «...; don Francisco Botella Olcina, Titular de la Universidad de Valencia; ...».

En el concurso con número de orden 69, en la Comisión titular, donde dice: «Presidente: Don José Termes Ardevol, Catedrático de la Universidad de Barcelona.», debe decir: «Presidente: Don José Termes Ardevol, Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra», y donde dice: «... y don Alejandro Arizcum Cela, ...», debe decir: «... y don Alejandro Arizcun Cela, ...».

En el concurso con número de orden 74, en la Comisión titular, donde dice: «Vocal Secretaria: Doña Joana M. Roselló Ximenes, ...», debe decir: «Vocal Secretaria: Doña Joana M. Rosselló Ximenes, ...», y en la Comisión suplente, donde dice: «Vocales: Doña M. Covadonga López Alonso, Catedrática de la Universidad Com-

plutense de Murcia», debe decir: «Vocales: Doña M. Covadonga Lopez Alonso, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid».

En el concurso con número de orden 78, en la Comisión titular, donde dice: «...; doña M. Carmen Viladrich Segues, Titular de la Universidad de Barcelona», debe decir: «...; doña M. Carmen Viladrich Segues, Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona»

En el concurso con número de orden 80, en la Comisión titular, donde dice: «...; don José Caralos Illueca Contri», debe decir: «...; don José Carlos Illueca Contri».

En el concurso con número de orden 86, en la Comisión titular, donde dice: «..., y doña Dolores Saiz Roca, Titular de la Universidad de Barcelona», debe decir: «..., y doña Dolores Saiz Roca, Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona».

En el concurso con número de orden 90, en la Comisión suplente, donde dice: «Vocal Secretario: Don Pelayo Camps García, Titular de ...», debe decir: «Vocal Secretario: Don Pelayo Camps García, Catedrático de ...».

En el concurso con número de orden 96, en la Comisión titular, donde dice: «Vocales: Don Ricardo Marín Viadell, ...», debe decir: «Vocales: Don Ricardo Marín Viadel ...».

En el concurso con número de orden 114, en la Comisión suplente, donde dice: «Vocal Secretaria: Doña Rosalía Pedren y Oriol, ...», debe decir: «Vocal Secretaria: Doña Rosalía Pedreny Oriol, ...».

Barcelona, 1 de diciembre de 1994.—El Rector, Antoni Caparros i Benedicto.

1413 RESOLUCION de 7 de diciembre de 1994, de la Universidad de Barcelona, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo III de la presente Resolución.

Primero.—Estos concursos se regirán por la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segundo.—La tramitación de los concursos será independiente para cada plaza perfilada a proveer.

Tercero.—Para ser admitido a los citados concursos los solicitantes han de reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Local o de la Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto fisico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas en el plazo de quince dís hábiles después de hacerse pública la propuesta de provisión de la Comisión.

Cuarto.—Los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984.

b) Para concursar a plazas de Titular de Universidad, tener el título de Doctor.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como ayudante (Ley de Reforma Universitaria), en la Universidad de Barcelona. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año ó más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras, o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por la Universidad de Barcelona.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Barcelona por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» mediante instancia, debidamente cumplimentada, junto con los documentos originales o compulsados que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El modelo de currículum vitae a presentar en el momento del acto de presentación del concurso se adecuará a lo especificado en el anexo II.

Los solicitantes deberán justificar el pago de la cantidad de 2.845 pesetas correspondiente a la tasa fijada por la Ley 33/1991, de 24 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Generalidad de Cataluña, y los artículos 35 de la Ley 3/1992, y 32 de la Ley 16/1993, correspondientes a los presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 1993 y 1994, respectivamente.

Este pago se efectuará en cualquiera de las agencias de la Caja de Cataluña o de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona siempre y cuando utilicen el modelo normalizado de instancia que para tal fin facilita el Servicio de Personal de la Universidad de Barcelona, sito en travessera de les Corts, 131-159 (pabellón «Rosa»), 08028 Barcelona. También se puede efectuar el pago mediante giro postal o telegráfico si se utiliza el modelo de instancia que se publica como anexo I. El giro se dirigirá a la Sección de Tesorería y Caja de la Universidad de Barcelona, gran vía de les Corts Catalanes, 585, 08007 Barcelona, haciendo constar en el talón destinado al organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del solicitante. Plaza a la cual concursa.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a constar desde el siguiente al de la notificación.

Séptimo.—La composición y nombramiento de las Comisiones de evaluación, su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y nombramiento de los candidatos se adecuará a lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y las disposiciones vigentes sobre funcionarios públicos.

Norma final.—Contra la presente convocatoria, sus bases y todos los actos administrativos que se deriven se podrá recurrir, sin perjuicio de lo que dispone el punto sexto, en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Barcelona, 7 de diciembre de 1994.—El Rector, Antoni Caparrós i Benedicto.